

THS (TPS) DESCRIPCION DE LA POLITICA DE ASISTENCIA (Política de TPS #6006)

AUSENCIA JUSTIFICADA:

Una ausencia es considerada justificada si documentación* ESCRITA describiendo la razón por la ausencia es recibida por la escuela dentro de 10 días del regreso del estudiante a la escuela, Y la ausencia cumple el siguiente criterio:

- Ausencias 1-9 podrían ser justificadas cuando un padre envía documentación escrita (***emails y mensajes de texto NO representan documentación escrita**)
- 10+ ausencias solo podrían ser justificadas con documentación escrita de la siguiente manera:
 - o Enfermedad del estudiante con verificación de un profesional médico calificado
 - o Día festivo religioso
 - o Aparición obligatoria en la corte (del estudiante)
 - o Funeral, muerte en la familia, u otra emergencia familiar
 - o Oportunidad educativa extraordinaria pre-aprobada por administradores del distrito - **TENGA EN CUENTA:** vacaciones familiares NO califican como oportunidades educacionales extraordinarias
 - o Falta de transportación normalmente proporcionada por el distrito escolar

La determinación de si la ausencia es justificada o no, será hecha por el principal del establecimiento (o su designado)

AUSENCIA HABITUAL:

Un estudiante de entre 5-18 años es considerado "habitualmente ausente" si tiene 4 ausencias injustificadas en 1 mes cualquiera O 10 ausencias injustificadas en cualquier año escolar.

AUSENCIAS EXCESIVAS:

AUSENCIAS EXCESIVAS RESULTARAN EN PERDIDA DE CREDITO A NIVEL SECUNDARIO.

"Excesiva" es definida como:

- 5 o más ausencias injustificadas en un curso del semestre; O
- 10 o más ausencias injustificadas en un año entero escolar.

